

Capítulo 15

Eje económico-financiero: cuánto representa en cada país el modelo del agronegocio

Negocio millonario y con pocos impuestos

El agronegocio moviliza mucho dinero pero suele terminar en pocas manos, que son siempre las mismas: grandes empresas de insumos (semillas, agrotóxicos y fertilizantes), cerealeras-exportadoras, transportadoras, un reducido número de productores e industrias y, en algunos casos, gobiernos. Un modelo considerado exitoso y rentable (para quienes ganan con el mismo), que no tiene en cuenta las "externalidades negativas", es decir, las consecuencias que no se contabilizan como costos de la producción ni tienen importancia en los precios de mercado, pero que son padecidas por la población. Quienes ganan con la actividad productiva (los agronegocios en este caso) no pagan por los daños que producen. Estas externalidades negativas (analizadas en varios capítulos del presente atlas) pueden materializarse en términos económicos, ambientales, sociales, económicos y sanitarios.

Un concepto económico que repiten los empresarios, desde visiones abiertamente míticas, es el "derrame económico": si se liberan las fuerzas productivas, el crecimiento económico "derramaría" sus beneficios de forma "natural" sobre los sectores más débiles de la economía. De más está decir que esto no sucede en nuestros países de ninguna manera: lo que sí derraman son problemas sociales, ambientales, económicos y sanitarios.

En Argentina, las cadenas agroalimentarias representan el 10,4% del Producto Bruto Interno (PBI). Según datos de 2017, publicitados por el mismo sector, ese aporte se puede subdividir en dos grandes eslabones: el sector primario (PP) y la industria manufacturera de origen agropecuario (MOA), que aportaron el 6,3% y 4,1% respectivamente¹. Según los representantes de las cuatro cadenas de granos (Acsoja, Argentrigo, Maizar y Asagir), esos cultivos (trigo, maíz, soja y girasol) aportarían en el año 2019 más de 30.000 millones de dólares al PBI². La Sociedad Rural Argentina (el sector más tradicional y conservador del agro local) afirma que la agroindustria aporta al país el 75% de lo recaudado por retenciones (impuesto a la exportación).

En Bolivia, la producción agropecuaria osciló entre el 10% y el 12% del PIB en los últimos diez años. En 2014, las cuatro mayores cerealeras (ADM, Cargill, Fino y Gravel) reportaron facturación por 7.000 millones de bolivianos. Su facturación era de 2.703 millones de bolivianos en 2005, cuando se aprobó la primera soja en el país.

El agronegocio en Brasil participa con el 21,4% del PBI³. Se trata de 1,26 mil millones de reales. El 68% corresponde a la agricultura y el 32% a la ganadería.

El peso del agronegocio en Paraguay se fue incrementando en la medida que los precios internacionales de los commodities fueron favorables para las exportaciones de los productos agropecuarios. Datos del Banco Central del Paraguay determinaron que el sector agrícola aportó en 2018 el 18,3% del PBI^{4*}. La carga tributaria del agronegocio

* El Banco Central del Paraguay desde 2018 modificó la base del cálculo confeccionada desde 1994, cuyo resultados para el sector primario arrojaba

es muy baja: la de lxs productoxs de soja osciló entre 0,8 y el 1% del total de la recaudación en el periodo 2010-2018.

El sector agropecuario de Uruguay aporta entre el 5 y el 7% del PBI nacional.

País:	Porcentaje:
Argentina:	10,4 %
Bolivia:	10 / 12 %
Brasil:	21,4 %
Paraguay:	18,3 %
Uruguay:	5/7 %

Aporte del agro al PBI nacional



Impuestos

En Bolivia, Brasil y Paraguay no se pagan impuestos por la exportación de soja. De hecho, en Paraguay no existen tributos para las empresas que venden la materia prima en forma natural, sin procesamiento. Desde 2013 se intenta gravar la exportación de soja, maíz y trigo (entre 10 y 15% de lo exportado), sin conseguir resultados positivos. La composición parlamentaria, alineada con los intereses del agro, no permitió avanzar en el cobro de ese impuesto. Las veces que el partido del Frente Guazú (espacio que aglutina a varios partidos y movimientos de la oposición desde 2010) intentó avanzar con ese gravamen en reiteradas oportunidades, sufrió la dura reacción de los gremios que defienden al sector agroexportador, de los medios de comunicación y de los empresarios del sector, que a través de “tractorazos” y cierre de rutas, se manifestaron en contra del impuesto.

En Argentina existe una larga historia relacionada al impuesto a la exportación de productos agrícolas. En lo más reciente, las cargas fueron disminuidas durante los gobiernos de Carlos Menem (década de 1990) y recuperados luego de la crisis de 2001. En 2008 se dio un pico de conflicto en el gobierno de Cristina Fernández, por parte de organizaciones patronales del agro. Movilizaron contra el Gobierno en forma de lockout, y fue un hecho político que les sirvió para consolidarse como sector que determina políticas públicas.

Al asumir, el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) redujo el pago de ese impuesto. Antes de finalizar su mandato (crisis mediante) lo aumentó nuevamente. El gobierno de Alberto Fernández, a días de asumir en diciembre de 2019, volvió a aumentar el impuesto, conocido

porcentaje elevado, acorde con el nivel de expansión del agronegocio. Con la nueva forma de estimar, el aporte del sector agrícola se reduce en unos diez puntos porcentuales. Para 2018 fue de 8,4% del PBI.

popularmente como “retenciones” al agro⁵, y que tiene a la soja como producto más gravado, con un 33% de carga tributaria. Según estimaciones privadas, en el 2019 este impuesto significó el 2,4% del PBI⁶.

Entre los impuestos que afectan al agro sobresalen Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, Seguridad Social (CSS), Derechos de Exportación (DEX -retenciones-), IVA e impuesto a los Créditos y Débitos (ICDB). Sobre la recaudación nacional, las cadenas agroalimentarias aportaron el 9,2%. El mayor aporte corresponde a los Derechos de Exportación (DEX) e IVA, que en conjunto explican el 58,7% de los tributos de las cadenas agroalimentarias⁷.

En Bolivia los principales impuestos son a la tierra (cifras mínimas en base a valuación fiscal) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que no es específico para el agro sino para todo el sector comercial productivo. El IVA es del 13% y el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es del 25% sobre utilidades netas.

En Paraguay las empresas agroexportadoras de soja pagan impuestos en concepto de Impuesto a la Renta Comercial, Industrial o de Servicios (10%), Impuesto al Valor Agregado Agropecuario (IVA-Agropecuario), de un 5% (cuando la población general paga 10%) y el Impuesto a la Renta de Actividades Agropecuarias (Iragro), del 5%.

En Uruguay los impuestos que gravan la actividad son el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) y el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (Imeba). El IRAE es del 25% sobre las ganancias declaradas y el Imeba se aplica sobre el valor de las ventas, siendo para cereales y oleaginosas del 2%. Si el grano es exportado se aplica además un impuesto del 3,4%, sumando un total de 5,4% de cargas.

Más allá de las diferencias que existen en cuanto a la carga impositiva que se aplica sobre el agronegocio transgénico en cada país, hay elementos comunes que confirman lo que mencionamos al comienzo del capítulo y es que de ninguna manera esta carga impositiva compensa los perjuicios que el modelo provoca. Es más, a pesar de la fuerte resistencia que existe para el pago de algunas cargas (como en el caso de las retenciones a la soja en Argentina) la realidad ha demostrado que estos gravámenes no han servido para favorecer a la diversificación de las producciones: las retenciones en Argentina comenzaron a aplicarse en el año 2002 y, como ya hemos visto, la superficie del cultivo siguió incrementándose en forma continua.

Impuesto a la exportación de soja



País:	Porcentaje:
Argentina:	33 %
Bolivia:	No paga
Brasil:	No paga
Paraguay:	No paga
Uruguay:	5,4 %